



PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

I+GLOBV

SECCIÓN PARTICULAR

EL PRESENTE PROSPECTO PARTICULAR DEBERÁ SER LEÍDO EN CONJUNTO CON EL PROSPECTO GENERAL QUE CONTIENE LOS DATOS COMUNES APLICABLES A LOS FONDOS OPERADOS POR COMPASS INVESTMENTS DE MEXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

A. PORTADA

- Denominación social:
COMPASS INVESTMENTS CINCO, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE, (EL “FONDO”)
- Clave de pizarra:
I+GLOBV
- Categoría:
Especializada en Renta Variable Internacional.
- Nombrar las clases y series accionarias:

Capital Fijo:

Serie A

Capital Variable:

Serie B: Dividida en las clases

Personas Físicas Nacionales: B-F1, B-F2, B-FG1 y B-FG2

Personas Físicas Nacionales con Servicios de Gestión: B-F0

Personas Físicas: B-FC Empleados, directivos, consejeros y jubilados de Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.F.I. y de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial al que pertenece la Operadora.

Personas Morales Nacionales: B-M1, B-M2, B-MG1 y B-MG2

Personas Morales Nacionales con Servicios de Gestión: B-M0

Personas extranjeras B-N1, B-N2, B-NG1 y B-NG2

Personas Extranjeras con Servicios de Gestión: B-N0

Personas no sujetas a retención: B-E1, B-E2, B-EG1 y B-EG2

Personas no sujetas a retención con Servicios de Gestión: B-E0

Fondos de Fondos: B-FF

- Fecha de autorización del prospecto:
Oficio 157/13447/2021 del 17 de diciembre de 2021
- Días y horarios para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se recibirán todos los días hábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. Serán considerados como días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV, aquellos días que también sean inhábiles en los países en los que el Fondo opera o liquida los activos objeto de inversión de su cartera. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

El horario de atención al público para realizar operaciones de compra - venta de acciones del Fondo es de las 9:00 hrs. hasta las 13:00 hrs. tiempo del centro de México.



Las órdenes recibidas después de dicho horario se considerarán solicitadas el siguiente día hábil. Entendiéndose por días inhábiles a la definición establecida en el tercer párrafo de la sección "2.b) Políticas para la compraventa de acciones" de este prospecto.

Para mayor información consultar el apartado "Política para la compraventa de acciones"

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra al Fondo.

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera."

La inversión en el Fondo de Inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tienen obligación de pago en relación con el Fondo la inversión en el Fondo solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la sociedad operadora <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> o, en su caso, del grupo financiero al que esta pertenezca, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo.

El presente Prospecto Particular, el Prospecto General y el documento con información clave para el inversionista son parte integrante del Prospecto Marco autorizado por la CNBV, por lo que dichos documentos deben consultarse conjuntamente.

B. CONTENIDO

1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados

a) Objetivos y horizonte de inversión

El objetivo del Fondo es ofrecer a los inversionistas la participación preponderante en mercados accionarios globales, entendiendo por éstos a los mercados accionarios de países que integran el índice MSCI ACWI (Morgan Stanley Capital International All Country World Index). El Fondo podrá invertir en acciones, Trackers (Títulos Referenciados a Acciones), ETF's (Exchange Traded Funds), valores de deuda, en acciones de fondos de inversión de renta variable, valores respaldados por activos, certificados bursátiles fiduciarios, operaciones de reporto, en participaciones de mecanismos de inversión colectiva de renta variable y en depósitos a la vista en moneda nacional y/o monedas extranjeras en entidades financieras nacionales y/o del exterior.

El índice de referencia del Fondo es MSCI ACWI. Actualmente la empresa MSCI Inc. publica en la siguiente liga: <http://www.msci.com/acwi> los valores brutos del índice MSCI ACWI, a los cuales se le restarán la tasa de retención provisional de ISR a la clase que corresponda.

El principal riesgo al que el Fondo está expuesto es el de mercado, el cual está sujeto a las fluctuaciones en los mercados de renta variable de países que integran el índice MSCI ACWI, en este caso, bajas en el precio de las acciones de Estos mercados producirán minusvalías en el Fondo.

Los factores que podrán provocar minusvalías para los inversionistas del Fondo son principalmente dos: La baja en las cotizaciones de las acciones de los mercados accionarios de países que integran el índice MSCI ACWI y la apreciación del peso frente a otras monedas.

En virtud de la variabilidad de corto plazo observada históricamente en los mercados accionarios de países que integran el índice MSCI ACWI, así como en la cotización del peso mexicano en relación con otras divisas, el horizonte de inversión es de largo plazo, entendiéndose por ello un período mayor a tres años. Se recomienda a los inversionistas un plazo de permanencia de cuando menos de tres años para obtener los resultados óptimos de la estrategia de inversión. El Fondo tiene exposición a diferentes regiones del mundo y a diferentes monedas, por lo que el Fondo no invertirá en un solo país de los que se mencionan más adelante, debido a lo anterior el Fondo tiene una alta diversificación razón por la cual el riesgo de mercado de éste se considera medio.

Asimismo, y derivado de lo anterior, el Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas considerando los montos mínimos de inversión por clase accionaria, el nivel de complejidad o sofisticación, que busquen inversiones de largo plazo y con un riesgo medio, en función de su objetivo y estrategia los cuales hayan invertido o estén interesados en invertir en los mercados de renta variable de países que integran el índice MSCI ACWI, y por lo tanto estén conscientes del nivel de riesgo y el plazo requerido para la maduración de este tipo de inversiones, sin importar si éstos son pequeños, medianos o grandes inversionistas.

b) Políticas de inversión

El Fondo invertirá principalmente en:

El Fondo tendrá una administración activa, en la toma de riesgos, buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento esperado y superar al índice MSCI ACWI, pudiendo tener desviaciones, es decir sub o sobreexposiciones respecto al índice de referencia.

El Fondo invierte en mercados accionarios de países que integran el índice MSCI ACWI de manera directa o a través de fondos de inversión, ETF's (Exchange Traded Funds) y Trackers, certificados de participación ordinarios sobre acciones, todos ellos nacionales o extranjeros que sean acordes al régimen de inversión del fondo y cuyo rendimiento esté relacionado con mercados globales de renta variable, así como la inversión en fondos de inversión, ETF's y Trackers que a su vez puedan invertir en productos derivados cuyos subyacentes incluyan materias primas (commodities).



El Fondo podrá invertir en valores que coticen bolsas de valores, listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC), así como a los ofrecidos al público inversionista en países miembros del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea y en valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, en los Estados que conforman la Alianza del Pacífico, siempre y cuando se negocien a través de las bolsas de valores mexicanas cuando estas tengan suscritos con las bolsas de valores de dichos Estados, acuerdos para facilitar el acceso a sus sistemas de negociación.

Los ETF's y Trackers en los que invertirá el Fondo podrán invertir en instrumentos derivados, esto con fines de cobertura o como mecanismos que ayuden al ETF o al Tracker correspondiente a estar completamente invertido de acuerdo al índice que replican, estos instrumentos no podrán realizar réplicas sintéticas de los índices correspondientes y no se apalancarán.

El índice MSCI ACWI, calculado por la firma Morgan Stanley Capital International, es un índice que representa a los mercados accionarios globales debido a que incluye los principales mercados accionarios tanto de países desarrollados como de países emergentes, entre los que se incluyen:

Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea del Sur, Dinamarca, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hong Kong, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Noruega, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, Rusia, República Checa, Singapur, Suecia, Sudáfrica, Suiza, Taiwán, Tailandia y Turquía.

Para lograr sus objetivos de superar el rendimiento del índice MSCI ACWI, según las expectativas económicas y de desarrollo de los distintos mercados o acciones que forman parte del mismo, el Fondo podrá tener sobre o sub exposiciones a cada uno de los componentes del mencionado índice.

Una expectativa de desempeño positivo relativo al índice de referencia provocará una sobre exposición, mientras que una expectativa de desempeño relativo negativo, una sub exposición. Para generar estas expectativas se considerarán las condiciones fundamentales y técnicas que apliquen en cada momento. Estas decisiones tienen un horizonte de mediano y largo plazo, pero pudieran ser revertidas en el corto plazo en caso de que cambien las condiciones o la percepción sobre el comportamiento esperado de los mercados, tal como se establece en la fracción correspondiente a "Estrategias temporales de inversión".

Al momento de seleccionar los ETF'S y Trackers, los factores que determinarán una sobre o sub exposición a cada uno de los componentes del índice son los siguientes:

- Expectativa de crecimiento en relación a la región que pertenecen, expectativas positivas de la región pueden determinar una sobre exposición, expectativas negativas pueden determinar una sub exposición en la región.
- Desempeño histórico de los datos económicos de cada región a las que pertenecen y el desempeño histórico positivo pueden determinar una sobre exposición, mientras que el desempeño histórico negativo puede determinar una sub exposición en la región

Para la selección de acciones de fondos de inversión, se elegirán aquellos que estén conformados por instrumentos contemplados en el régimen de inversión del Fondo y que tengan una categoría, objetivo, régimen y estrategia acordes o similares a las de éste. Para llevar a cabo esta selección se revisará las características de éstos, comparando la administración de las mismas, los rendimientos históricos que han obtenido, el régimen de recompra y la liquidez que proporciona por cada fondo y el tamaño de sus activos, debiendo ser éstos superiores a los cien millones de pesos, así como que el plazo de inversión y el riesgo asumido por estos fondos sean acordes con las estrategias que el Fondo tome ante ciertas condiciones de mercado, la toma de decisiones sobre en cuáles fondos de inversión se invertirá se basará en los criterios descritos en los puntos anteriores. Los fondos de inversión en los que invierta el Fondo no podrán invertir en instrumentos derivados.

El Fondo invertirá complementariamente en:

Valores de deuda emitidos por el Gobierno Federal, por Gobiernos Extranjeros, por instituciones de crédito tanto nacionales como extranjeras, por gobiernos estatales, municipales, y/o por empresas privadas y empresas productivas del estado, así como en organismos y fideicomisos públicos de fomento económico



(por ejemplo FONACOT, INFONAVIT, FOVISSSTE, FEFA, etc.), los cuales pueden ser denominados en pesos, UDIS y/o en otras monedas, con una proporción mayor en valores con calificación AAA, AA y A, y una menor proporción en BBB. Esta inversión podrá hacerse directamente en los instrumentos antes mencionados, en fondos de inversión que inviertan en ellos o en Trackers y ETF's que inviertan en dichos instrumentos. El Fondo también podrá invertir en valores respaldados por activos. En depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional y/o monedas extranjeras, así como en operaciones de reporto en pesos, UDIS y/o en otras monedas.

El fondo podrá invertir en valores de deuda emitidos por organismos y fideicomisos públicos

El fondo podrá también invertir en valores de deuda extranjeros listados en el SIC y los que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros designados del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Consejo o bien, con Valores emitidos por los gobiernos de esas naciones, incluyendo aquellos locales, municipales o sus equivalentes siempre que cumplan con lo previsto en Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios .

Los valores respaldados por activos deberán contar con una calificación mínima de A, y éstos podrán ser emisiones de financiamiento estructurado, bursatilizaciones hipotecarias, derechos de cobro, ingresos futuros fideicomitidos (impuestos, derechos, cuotas de carreteras) y créditos puente. Los activos subyacentes de los valores respaldados por activos no podrán ser instrumentos financieros derivados. El fondo invertirá en este tipo de instrumentos cuando considere que la relación riesgo-rendimiento de cada emisión en particular es adecuada.

En operaciones de reporto el Fondo podrá actuar como reportador.

En Operaciones de préstamo de valores el Fondo podrá actuar como prestamista o como prestatario.

El Fondo no participa en la contratación de préstamos y créditos, ni emite valores representativos de una deuda a su cargo.

Información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

c) Régimen de inversión

Los activos objeto de inversión que conformarán la cartera de inversión del Fondo están detallados en el cuadro de parámetros de inversión que se incluye más adelante en esta sección.

La inversión en reportos podrá ser en pesos, UDIS y/o en otras monedas a un plazo máximo de 30 días, los instrumentos de deuda reportados podrán ser gubernamentales, bancarios y/o corporativos los cuales tengan como garantía una calificación mínima de emisor de BBB y la contraparte del reporto deberá tener una calificación mínima de BBB- otorgada por una institución calificadoradora de valores, los valores de deuda sobre los cuales se harán los reportos pueden ser denominados en pesos, UDIS y/o en otras monedas. El precio y premio de los reportos deberán denominarse en la misma moneda que los valores objeto del reporto, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS, en cuyo caso el precio y el premio del reporto deberán denominarse en moneda nacional.

Las operaciones de préstamo de valores podrán ser registradas conforme a las reglas emitidas por Banco de México para tal efecto, podrán ser tanto en pesos como en moneda extranjera, el premio del préstamo de valores podrá ser pactado tanto en pesos, como en otras monedas. El plazo del préstamo de valores será a un plazo máximo de 30 días y con una calificación mínima de contraparte de BBB- otorgada por una institución calificadoradora de valores.

El Fondo podrá invertir hasta un 40% en activos emitidos por sociedades del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que, en su caso, pertenezca la sociedad operadora que administre al Fondo.

El Fondo invertirá al menos un 5% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas. En caso de requerir mayor liquidez para satisfacer las solicitudes de recompra de los inversionistas, el Fondo procederá a la venta de valores que formen de sus activos.

La calificación mínima de riesgo de crédito de los instrumentos de deuda deberá ser al menos de BBB en escala local o su equivalente en escala global.

Los parámetros de inversión que deberá cumplir el Fondo se apegarán a lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión, en las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como a los siguientes parámetros de inversión:

Parámetros de Inversión			
	Inversión como % en relación al activo neto del Fondo	Mínimo	Máximo
c.1	En Renta Variable de países que integran el índice MSCI ACWI de manera directa o a través de fondos de inversión, ETF's (Exchange Traded Funds) y Trackers, y certificados de participación ordinarios sobre acciones, todos ellos nacionales o extranjeros cuyo rendimiento esté relacionado con mercados globales de renta variable.	80%	100%
c.2	Fondos de Inversión, Exchange Traded Funds (ETF'S) y/o Trackers nacionales o extranjeros cuyo rendimiento esté relacionado con mercados de renta variable de países que integran el índice MSCI ACWI, los cuales podrán invertir en instrumentos derivados cuyos subyacentes incluyan commodities.	50%	100%
c.3	Inversiones en Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados (Trackers) y en Exchange Traded Funds (ETF's)	0%	100%
c.4	Valores de deuda emitidos por el Gobierno Federal, por Gobiernos Extranjeros, por instituciones de crédito tanto nacionales como extranjeras, por gobiernos estatales, municipales y/o por empresas privadas y empresas productivas del estado y en empresas productivas del estado, así como en organismos y fideicomisos públicos de fomento económico (por ejemplo FONACOT, INFONAVIT, FOVISSSTE, FEFA, etc.). Esta inversión podrá hacerse directamente en los instrumentos antes mencionados, en fondos de inversión que inviertan en ellos o en Trackers y ETF's que inviertan en dichos instrumentos.	0%	20%
c.5	Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional y/o monedas extranjeras.	0%	20%

c.6	Valores que se encuentren listados en el SIC y/o se encuentren inscritos, autorizados o regulados para su venta al público en general, por las comisiones de valores u organismos equivalentes de Estados que sean miembros designados del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Consejo o bien, con Valores emitidos por los gobiernos de esas naciones, incluyendo aquellos locales, municipales o sus equivalentes y/o valores inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados a que hace referencia en esta sección que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, emitidos por fondos de inversión o mecanismos de inversión colectiva, extranjeros.	0%	100%
c.7	La inversión en valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, en los estados que conforman la Alianza del Pacífico, siempre y cuando se negocien a través de las bolsas de valores mexicanas cuando estas tengan suscritos con las bolsas de valores de dichos estados, acuerdos para facilitar el acceso a sus sistemas de negociación.	0%	100%
c.8	Valores respaldados por activos	0%	20%
c.9	Valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a 3 meses.	50%	
c.10	Operaciones de Reporto	0%	20%
c.11	Operaciones de préstamo de valores	0%	80%
c.12	La inversión en activos emitidos por sociedades del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que, en su caso, pertenezca la sociedad operadora que administre al Fondo de Inversión.	0%	40%
c.13	Valor en riesgo del Fondo respecto de sus activos netos (pérdida en un día al 95% de nivel de confianza)		3.00%

Todos los parámetros anteriores se ajustarán a los límites establecidos en las disposiciones vigentes aplicables.

Información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

El Fondo no operará con derivados y valores estructurados de manera directa. El Fondo podrá operar con certificados bursátiles fiduciarios a que se refiere el artículo 63 Bis 1 Fracción III de la Ley del Mercado de Valores, ya que el fondo no invierte en los certificados mencionados en la fracción I y II del referido artículo.

El fondo podrá invertir en valores respaldados por activos con una calificación mínima de A, tales como emisiones de financiamiento estructurado, bursatilizaciones hipotecarias, derechos de cobro, ingresos futuros fideicomitidos (impuestos, derechos, cuotas de carreteras) y créditos puente. Los activos subyacentes de los valores respaldados por activos no podrán ser instrumentos financieros derivados.

El Fondo podrá invertir en fondos de inversión, ETF's y Trackers que a su vez puedan invertir en productos derivados cuyos subyacentes incluyan commodities, los subyacentes de dichos instrumentos derivados serán acordes a la categorización y al régimen de inversión del Fondo.

Las inversiones que indirectamente haga el fondo en instrumentos financieros derivados incrementan el riesgo del Fondo, respecto de otros fondos que no invierten indirectamente en este tipo de instrumentos. Dichos instrumentos derivados se utilizarán únicamente con fines de cobertura.

Cabe destacar que en las operaciones con Derivados existe el riesgo de contraparte implícito que es atenuado en el caso de que estos instrumentos se operen en mercados que cuenten con una cámara de compensación o figura similar que mitigue este riesgo. En caso de operaciones pactadas en mercados extrabursátiles el riesgo de contraparte puede ser mayor, ya que el incumplimiento del pago de un derecho del Fondo afectaría en forma negativa a sus inversionistas.

Las operaciones con instrumentos derivados implican un apalancamiento, ya que la aportación es pequeña con relación al valor total del contrato; y ello implica la posibilidad de que el Fondo esté expuesto a mayores riesgos. Cabe resaltar que el fondo solamente invertirá de manera indirecta en instrumentos derivados mediante otros fondos, ETF's y Trackers.

Riesgos implicados al invertir en Instrumentos Financieros Derivados

Tipo de Derivado	Riesgo en caso de compra	Riesgo en caso de venta
Opción de compra	100 % de la prima pagada	Potencial de alza del subyacente
Opción de venta	100 % de la prima pagada	Potencial de baja del subyacente
Futuro	100% de la baja del subyacente	100% del alza del subyacente
Swap de tasas de interés (recibo tasa fija y pago tasa variable)	El alza en las tasas de interés genera una minusvalía proporcional al alza de tasas y al monto y plazo de la operación	La baja en las tasas de interés genera una minusvalía proporcional a la baja en las tasas y al monto y plazo de la operación
Swap de monedas (recibo flujos en moneda local y pago flujos en moneda extranjera)	Una depreciación de la moneda local respecto de la extranjera genera una minusvalía proporcional al monto y al número de flujos de la operación	Una apreciación de la moneda local respecto de la extranjera genera una minusvalía proporcional al monto y al número de flujos de la operación

Información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

c.ii) Estrategias temporales de inversión

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, por condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política que podrían originar una menor liquidez en los instrumentos.

Al adoptar estrategias temporales de inversión, la Sociedad Operadora las hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y de la página de Internet de la Operadora <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>, describiendo la estrategia a implementar y los motivos de su adopción. El Fondo ajustará sus inversiones al régimen de inversión en un plazo que no exceda los noventa días naturales.

En caso de presentarse condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros y optar por realizar inversiones fuera de los límites aplicables, cuyo objeto sea reducir el riesgo de la cartera de inversión, se revelará al público y a la CNBV a más tardar el día hábil siguiente al que comience la aplicación de dicha medida, de conformidad con lo establecido en la regulación vigente aplicable, buscando que los límites sean ajustados en un plazo que no exceda de noventa días naturales.

d) Riesgos Asociados a la inversión

El principal riesgo al que el Fondo está sujeto es el de fluctuaciones en los mercados accionarios de países que integran el índice MSCI ACWI en virtud de ser la principal inversión del Fondo. Bajas en los mercados accionarios de estos países producirán minusvalías en el Fondo.

En segundo término el riesgo que tiene mayor influencia es el que proviene de la cotización del Peso mexicano en relación a otras divisas, principalmente las de los países donde el Fondo invierte. El Fondo sufrirá una minusvalía en la medida en que el Peso se aprecie frente a estas monedas.

Por lo que respecta a la inversión en ETF's y/o Trackers una caída o baja en el precio de los activos que integran dichos instrumentos generaría una disminución en el precio de los mismos y por lo tanto una minusvalía en el Fondo.

Los riesgos a los que se enfrentará el fondo se mencionan en los siguientes incisos.

Información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

d.i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado del Fondo se considera Medio debido a que invierte preponderantemente en acciones y en instrumentos relacionados a los mercados accionarios globales y a la diversificación del fondo.

Los accionistas del Fondo incurren en un riesgo derivado de las fluctuaciones en los mercados de valores nacionales e internacionales y de los precios de las acciones en los que invierte, en los precios de las materias primas (commodities), en los niveles de las tasas de interés y del tipo de cambio, así como los niveles de inflación o deflación en la economía mexicana y en la economía de los países en los que invierte el fondo, lo que podría impactar significativamente de manera positiva o negativa al precio de valuación de los activos y de las acciones del Fondo.

Por lo que respecta a la inversión en instrumentos de renta variable, una caída o baja en el precio de las acciones que integran la composición del Fondo generaría una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada. El precio de las acciones de una empresa está directamente relacionado al valor de la misma, a su desempeño, a sus estrategias, a la administración de la misma, a la demanda por los productos y servicios que ofrezca, y a factores relacionados al sector o industria al que pertenezca la empresa. La evolución de empresas competidoras, ciclos económicos, eventos sociales y políticos también pueden influir negativamente en el precio de las acciones

Los precios de mercado de los activos objeto de inversión que cotizan en mercados internacionales o cuyo rendimiento se encuentre referenciado al dólar de los EUA o a otras divisas, están sujetos a diversos factores como las fluctuaciones en los citados mercados de valores, los cambios en las tasas de interés a nivel internacional, las variaciones en el riesgo país del emisor, la situación financiera de sus emisores y la liquidez en el mercado secundario internacional, entre otros. Si estos factores cambian, el valor de los activos del Fondo podrá sufrir variaciones repercutiendo en el precio de las acciones del mismo.

Por lo que respecta a la inversión que el Fondo puede hacer en commodities a través de fondos de inversión que ofrezcan liquidez al menos semanal y ETF's, el precio de los instrumentos financieros relacionados a commodities está estrechamente ligado al comportamiento en el precio de las materias primas. Bajas en el precio de estos productos pudieran tener impacto negativo en el Fondo.

Por lo que concierne a la inversión en instrumentos de deuda, el riesgo está relacionado a la variación en las tasas de interés y el impacto que ésta tiene en los instrumentos de deuda; por lo general si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el del Fondo. Esta sensibilidad será mayor en los casos en que el Fondo esté invertido a más largo plazo, tomando en cuenta que éste es un Fondo que puede invertir tanto en el corto como en el mediano y largo plazo. En el caso de instrumentos denominados en UDI's movimientos de alza en la inflación impactarán positivamente en los rendimientos del Fondo, por el contrario, movimientos a la baja en la inflación o inclusive de presentarse deflación impactarán negativamente en los rendimientos del Fondo. Por lo que respecta a movimientos en el tipo de cambio, inversiones en monedas extranjeras podrán tener un efecto positivo en el Fondo en caso de una devaluación del peso mexicano contra dichas monedas, por el contrario, la revaluación del peso mexicano respecto a dichas monedas tendrá un efecto negativo en el Fondo debido a que estos movimientos afectarán a la parte de la cartera que esté invertida en deuda denominada en moneda extranjera.

Riesgo por fluctuaciones en	Sensibilidad del Fondo	Efecto en el Fondo
Mercados de renta variable de países que integran el índice MSCI ACWI	Alta – Directa	Bajas en los mercados de renta variable de países que integran el índice MSCI ACWI impactan negativamente al Fondo
Fondos, ETF's y Trackers relacionados a mercados de renta variable de países que integran el índice MSCI ACWI	Alta – Directa	Bajas en los mercados de renta variable de países que integran el índice MSCI ACWI impactan negativamente el rendimiento de los fondos subyacentes, ETF's y Trackers y por ende impactan negativamente al rendimiento del Fondo
Fondos, ETF's y Trackers relacionados a commodities.	Alta – Directa	Bajas en los precios de los commodities impactan negativamente el rendimiento de los fondos subyacentes, ETF's y Trackers y por ende impactan negativamente al rendimiento del Fondo
Divisas	Alta – Directa – Inversa	Movimientos de alza de monedas extranjeras respecto al peso mexicano (apreciaciones de la moneda extranjera) pueden influir positivamente en el rendimiento en pesos de las acciones, certificados de participación ordinarios sobre acciones, ETF's y Trackers denominados en dichas monedas que el Fondo tenga. Movimientos de alza del peso mexicano respecto a monedas extranjeras (apreciaciones del peso mexicano) pueden influir negativamente en el rendimiento en pesos de dichos valores
Tasas de interés Internacionales	Baja indirecta	Alza en las tasas pueden impactar negativamente al Fondo
Mercado accionario mexicano	Baja – Directa	Baja en el mercado accionario mexicano puede generar una minusvalía en el Fondo
Tasas de interés en México	Muy baja	Neutral

Detalles sobre el Valor en Riesgo del Fondo	
Límite máximo observado durante el último año	1.518% Periodo del 1 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024
Promedio observado durante el último año	1.340% Periodo del 1 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024
Significado del Valor en Riesgo máximo observado	Máxima minusvalía que puedan tener los activos netos del Fondo, con un nivel de confianza de 95% a lo largo de un día.
Metodología utilizada en el cálculo	<p>Modelo paramétrico de volatilidad estable. Un modelo paramétrico lineal, calcula el VaR usando fórmulas analíticas basadas en una distribución paramétrica para los rendimientos de los factores de riesgo, cuando el valor de la cartera es una función lineal de sus factores de riesgo. En este modelo, se asignan los flujos de cada instrumento a una o más posiciones de riesgo equivalentes (nodos), mismas que definen los factores de riesgo que afectan el precio del instrumento. Para cada nodo se ha estimado la varianza así como la covarianza entre nodos. Para calcular el VaR, el cambio en cada factor de riesgo, a un nivel de confianza, se multiplica por el valor δ equivalente de la posición (para instrumentos de deuda, δ es la duración expresada como el cambio del precio dada un cambio marginal en la tasa de interés).</p> <p>La definición de valor en riesgo (VaR) es válida únicamente en condiciones normales de mercado.</p>

Supuestos utilizados para su obtención	<p>Nivel de Confianza del 95%</p> <p>Horizonte temporal: un día</p> <p>Período de muestra: Los 320 datos más recientes para componer el 50% de la volatilidad y otros 1,600 datos anteriores para componer el otro 50%.</p> <p>Factor de decaimiento exponencial: 0.9985</p> <p>La definición de valor en riesgo (VaR) es válida únicamente en condiciones normales de mercado.</p>
--	---

Para ejemplificar el VaR máximo de este fondo que es del 3.00% con un horizonte temporal de un día, un inversionista que invierte \$1,000 pesos en el Fondo, podría tener una pérdida máxima de \$30.00 pesos en un día. Esta definición de VaR es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.ii) Riesgo de crédito

En virtud de que al menos el 80% de los activos del Fondo estarán vinculados con el rendimiento de los mercados de renta variable de países que integran el índice MSCI ACWI y que la inversión en instrumentos de deuda será acotada, el riesgo de crédito no será uno de los principales riesgos a que esté sujeto el Fondo. Lo anterior implica que el riesgo de crédito del Fondo puede considerarse bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.iii) Riesgo de liquidez

El Fondo está expuesto a incurrir en una pérdida que pudiera provocarse por la venta de valores que conformen su cartera a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de recompra en situaciones donde los mercados no ofrezcan la liquidez apropiada.

Al invertir en mercados de renta variable de países que integran el índice MSCI ACWI, la venta de valores que conformen su cartera a descuentos inusuales puede ser consecuencia de cambios en la situación política, social o económica de aquellos países, por otro lado, el fondo tiene una alta diversificación en diferentes países y regiones, razón por la cual el riesgo de liquidez del Fondo es Medio.

El fondo invertirá al menos el 50% de sus activos en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a 3 meses razón por la cual el riesgo de liquidez del Fondo es Medio.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.iv) Riesgo operativo

En virtud de que el Fondo podrá invertir en valores de mercados extranjeros, incurrirá en riesgos adicionales a los del mercado nacional, vinculados con la operación y liquidación de compra – ventas de estos valores, las distintas legislaciones aplicables a los valores y el régimen fiscal aplicable, eventos políticos económicos o sociales, mismos que pudieran afectar adversamente el precio de las acciones del Fondo.

No obstante lo anterior la Operadora ha implementado controles y políticas para identificar y documentar los riesgos operativos implícitos en la administración del fondo, lo anterior con la finalidad de disminuir dicho riesgo, razón por la cual el riesgo operativo se considera bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.v) Riesgo contraparte

En la administración del Fondo la Operadora realiza operaciones de compraventa de valores pertenecientes a la cartera del Fondo únicamente con contrapartes de reconocida solvencia moral y financiera, procurando en todo momento realizar una selección de contrapartes que aseguren la disminución del riesgo, para lo cual existe una metodología de evaluación de contraparte definida, que incluye variables como calificación, tamaño, estructura y gobierno corporativo.

Cabe destacar que el fondo podrá invertir de manera indirecta en instrumentos derivados mediante ETF's y Trackers y que en las operaciones con Derivados realizadas en mercados OTC (Over The Counter) existe el riesgo de contraparte implícito, este riesgo es atenuado en el caso de que estos instrumentos se operen en mercados que cuenten con una cámara de compensación o figura similar que mitigue este riesgo, razón por la cual el riesgo de contraparte del Fondo es Bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

d.vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Al invertir en mercados accionarios de los países que integran el índice MSCI ACWI es posible que cambios en la situación política, social o económica de aquellos países pueda influir negativamente en los rendimientos del Fondo, el riesgo de que se generen pérdidas en condiciones desordenadas de mercado es medio.

Desde su inicio de operaciones este fondo no ha aplicado diferenciales.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

d.vii) Riesgo legal

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

e) Rendimientos

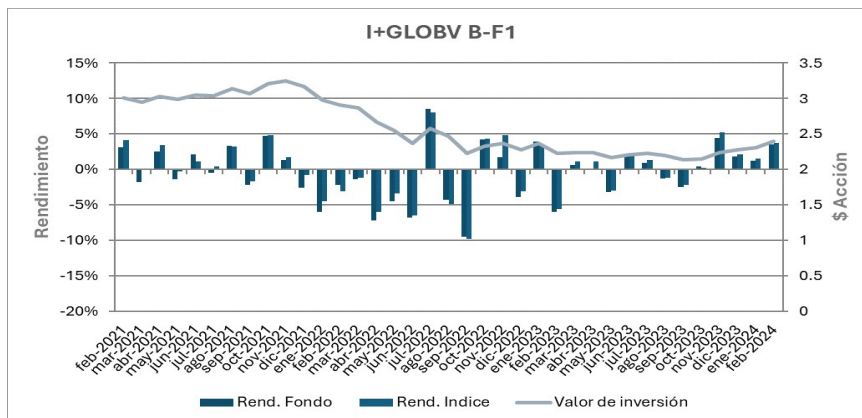
Los rendimientos del fondo se pueden consultar en la siguiente liga de Internet: <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>

e.i) Gráfica de rendimientos

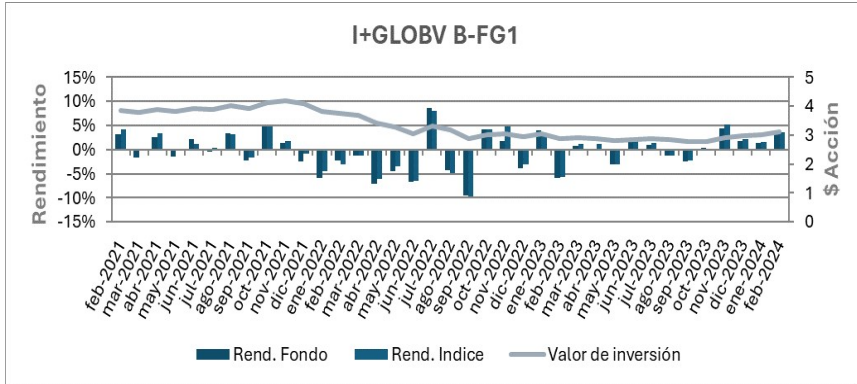
La gráfica presenta los rendimientos asumiendo una inversión inicial hipotética de \$10,000 pesos, comparándola contra el desempeño de una inversión similar en el índice de referencia, en el mismo periodo de tiempo.

No se incluyen las gráficas de las clases que no tienen accionistas.

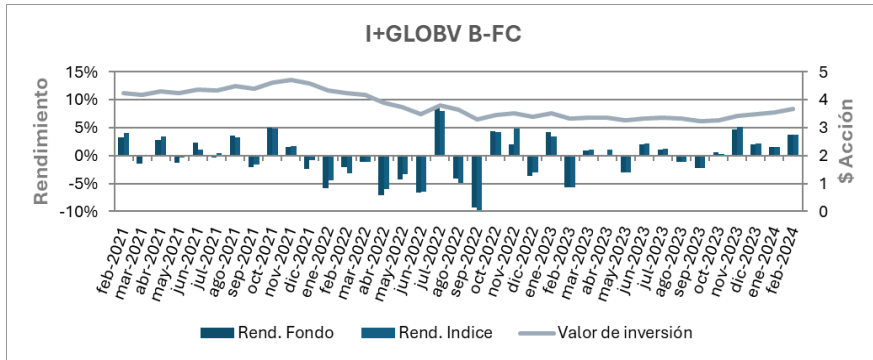
	feb-21	ago-21	feb-22	ago-22	feb-23	ago-23	feb-24
I+GLOBV B-F1	10,320.26	10,762.76	10,001.34	8,461.48	7,633.71	7,531.60	8,216.47
MSCI ACWI	14,167.84	15,327.56	14,752.22	12,719.02	11,871.41	12,052.10	13,371.04



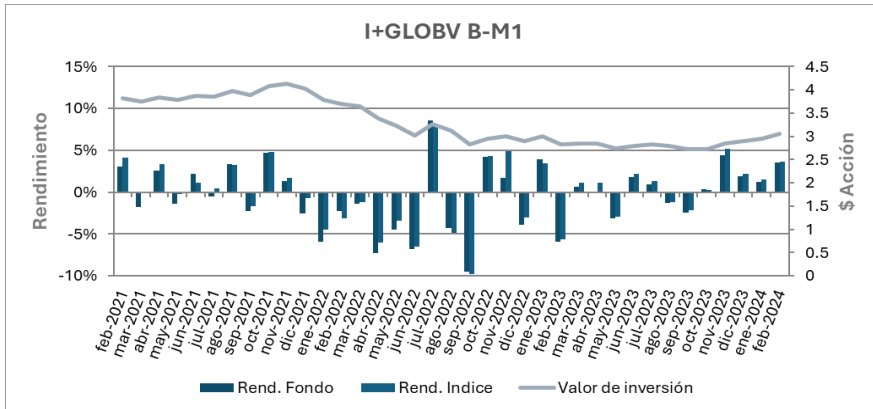
	feb-21	ago-21	feb-22	ago-22	feb-23	ago-23	feb-24
I+GLOBV B-FG1	14,871.42	15,554.60	14,495.99	12,300.05	11,128.74	11,012.07	12,048.23
MSCI ACWI	15,804.06	17,097.71	16,455.94	14,187.92	13,242.43	13,443.98	14,915.24



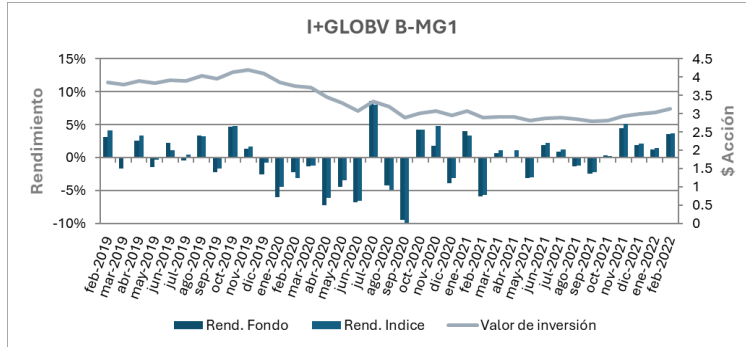
	feb-21	ago-21	feb-22	ago-22	feb-23	ago-23	feb-24
I+GLOBV B-FC	14,611.71	15,444.74	14,543.49	12,470.95	11,400.83	11,400.69	12,603.87
MSCI ACWI	14,167.84	15,327.56	14,752.22	12,719.02	11,871.41	12,052.10	13,371.04



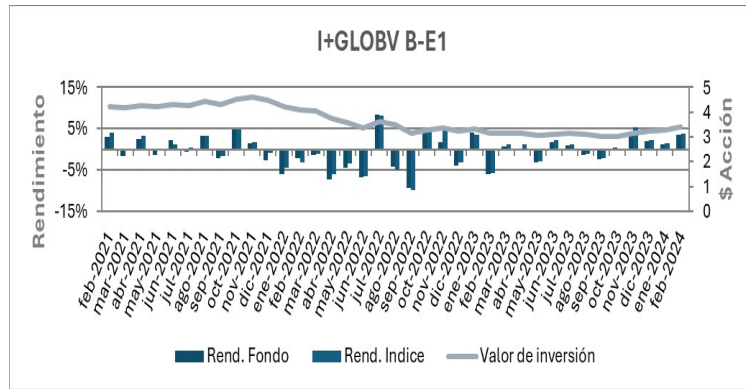
	feb-21	ago-21	feb-22	ago-22	feb-23	ago-23	feb-24
I+GLOBV B-M1	13,900.75	14,502.96	13,484.50	11,416.44	10,304.36	10,173.15	11,110.38
MSCI ACWI	14,167.84	15,327.56	14,752.22	12,719.02	11,871.41	12,052.10	13,371.04



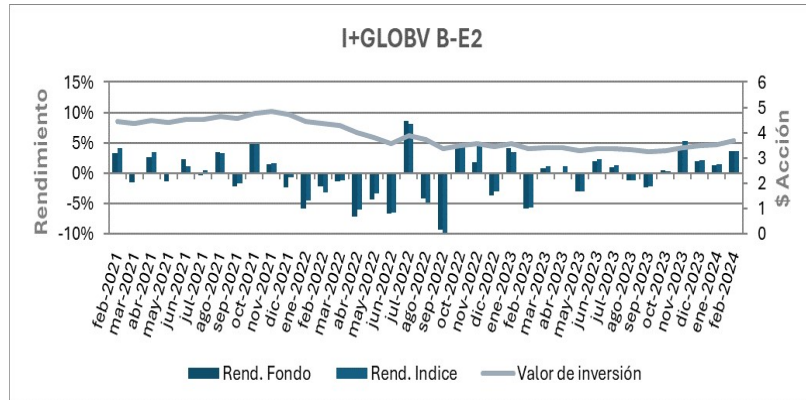
	feb-21	ago-21	feb-22	ago-22	feb-23	ago-23	feb-24
I+GLOBV B-MG1	14,062.87	14,715.06	13,721.12	11,650.79	10,546.18	10,442.38	11,437.43
MSCI ACWI	14,167.84	15,327.56	14,752.22	12,719.02	11,871.41	12,052.10	13,371.04



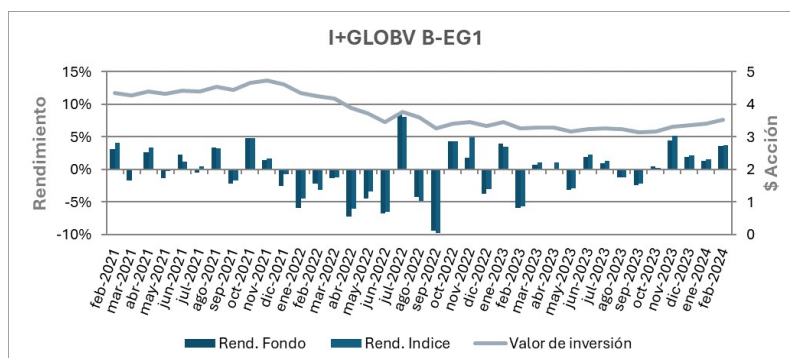
	feb-21	ago-21	feb-22	ago-22	feb-23	ago-23	feb-24
I+GLOBV B-E1	32,453.10	33,859.17	31,481.65	26,653.47	24,057.17	23,751.01	25,939.26
MSCI ACWI	32,705.75	35,382.90	34,054.77	29,361.23	27,404.57	27,821.67	30,866.38



	feb-21	ago-21	feb-22	ago-22	feb-23	ago-23	feb-24
I+GLOBV B-E2	14,508.30	15,238.05	14,249.81	12,135.15	11,016.27	10,939.87	12,017.04
MSCI ACWI	14,167.84	15,327.56	14,752.22	12,719.02	11,871.41	12,052.10	13,371.04



	feb-21	ago-21	feb-22	ago-22	feb-23	ago-23	feb-24
I+GLOBV B-EG1	14,226.61	14,886.50	13,881.07	11,786.62	10,669.14	10,564.21	11,570.91
MSCI ACWI	14,167.84	15,327.56	14,752.22	12,719.02	11,871.41	12,052.10	13,371.04



e.ii) Tabla de rendimientos

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-E1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2023	2022	2021
Rendimiento bruto	3.83%	7.79%	11.58%	4.03%	-26.00%	16.95%
Rendimiento neto	3.57%	6.87%	7.82%	0.52%	-28.30%	13.36%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.88%	2.82%	11.87%	11.71%	7.58%	4.52%
Índice de Referencia	3.68%	7.54%	12.63%	4.44%	-23.76%	20.46%

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-E2						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2023	2022	2021
Rendimiento bruto	3.83%	7.79%	11.58%	4.03%	-26.00%	16.95%
Rendimiento neto	3.66%	7.18%	9.08%	1.69%	-27.46%	14.97%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.88%	2.82%	11.87%	11.71%	7.58%	4.52%
Índice de Referencia	3.68%	7.54%	12.63%	4.44%	-23.76%	20.46%

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-EG1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2023	2022	2021
Rendimiento bruto	3.83%	7.79%	11.58%	4.03%	-26.00%	16.95%
Rendimiento neto	3.62%	7.02%	8.45%	1.11%	-27.88%	14.02%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.88%	2.82%	11.87%	11.71%	7.58%	4.52%
Índice de Referencia	3.68%	7.54%	12.63%	4.44%	-23.76%	20.46%

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-F1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2023	2022	2021
Rendimiento bruto	3.83%	7.79%	11.58%	4.02%	-26.00%	16.95%
Rendimiento neto	3.57%	6.79%	7.63%	0.34%	-28.38%	13.25%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.88%	2.82%	11.87%	11.71%	7.58%	4.52%
Índice de Referencia	3.68%	7.54%	12.63%	4.44%	-23.76%	20.46%

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-FC						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2023	2022	2021
Rendimiento bruto	3.82%	7.79%	11.58%	4.03%	-26.00%	16.95%
Rendimiento neto	3.79%	7.50%	10.55%	3.06%	-26.45%	16.32%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.88%	2.82%	11.87%	11.71%	7.58%	4.52%
Índice de Referencia	3.68%	7.54%	12.63%	4.44%	-23.76%	20.46%

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-FG1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2023	2022	2021
Rendimiento bruto	3.83%	7.79%	11.58%	4.03%	-26.00%	16.95%
Rendimiento neto	3.62%	6.94%	8.26%	0.93%	-27.97%	13.91%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.88%	2.82%	11.87%	11.71%	7.58%	4.52%
Índice de Referencia	3.68%	7.54%	12.63%	4.44%	-23.76%	20.46%

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-M1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2023	2022	2021
Rendimiento bruto	3.83%	7.79%	11.58%	4.03%	-26.00%	16.95%
Rendimiento neto	3.57%	6.87%	7.82%	0.52%	-28.30%	13.36%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.88%	2.82%	11.87%	11.71%	7.58%	4.52%
Índice de Referencia	3.68%	7.54%	12.63%	4.44%	-23.76%	20.46%

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-MG1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2023	2022	2021
Rendimiento bruto	3.83%	7.79%	11.58%	4.03%	-26.00%	16.95%
Rendimiento neto	3.62%	7.02%	8.45%	1.11%	-27.88%	14.02%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.88%	2.82%	11.87%	11.71%	7.58%	4.52%
Índice de Referencia	3.68%	7.54%	12.63%	4.44%	-23.76%	20.46%

Notas:

- 1) El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.
- 2) Estos rendimientos son netos, ya que todos los costos y comisiones están reflejados en los mismos.
- 3) Los costos de operación del fondo están reflejados en los rendimientos.
- 4) *ND: No disponible debido a que es una clase que no tiene accionistas en dicho periodo.
- 5) NA*: No Aplica

2. Operación del Fondo

2.a) Posibles adquirentes

Las clases accionarias B-FG1, B-FG2, B-MG1, B-MG2, B-NG1, B-NG2, B-EG1 y B-EG2 que forman parte del capital variable del Fondo, se establecerán conforme a criterios establecidos en el inciso a), fracción IV del art. 106 de la CUFI, las clases accionarias B-F1, B-F2, B-M1, B-M2, B-N1, B-N2, B-E1 y B-E2 que forman parte del capital variable del Fondo, se establecerán conforme a criterios establecidos en el inciso b), fracción IV del art. 106 de la CUFI, la clase accionaria B-FC que forma parte del capital variable del Fondo, se establecerá conforme a criterios establecidos en el inciso e), fracción IV del art. 106 de la CUFI, las clases accionarias B-F0, B-M0, B-N0 y B-E0 que forman parte del capital variable del Fondo, se establecerán conforme a criterios establecidos en el inciso f), fracción IV del art. 106 de la CUFI y la clase accionaria B-FF que forma parte del capital variable del Fondo, se establecerá conforme a criterios establecidos en el inciso g), fracción IV del art. 106 de la CUFI, en el entendido:

Que el comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión (en adelante “Disposiciones de servicios de inversión”), a efecto dar acceso a los inversionistas a determinada serie del fondo tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados.

Los citados criterios deberán evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y estar basados en condiciones objetivas.

Las acciones de las clases B-F1, B-F2, B-FG1 y B-FG2 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión y cajas de ahorro para trabajadores cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

Las acciones de la clase B-F0 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y sociedades distribuidoras de fondos de inversión por cuenta de personas físicas mexicanas.

Las acciones de la clase B-F0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones con la Operadora del Fondo por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

Las acciones de la clase “B-FC” podrán ser adquiridas por:

Empleados, directivos, consejeros y jubilados de Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.F.I. y de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial al que pertenece la Operadora.



Las acciones de la clase B-M1, B-M2, B-MG1 y B-MG2 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; fondos de inversión, las distribuidoras de acciones del Fondo, instituciones de seguros y fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables.

Las acciones de la clase B-M0 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; fondos de inversión, las distribuidoras de acciones del Fondo, instituciones de seguros y fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables.

Las acciones de la clase B-M0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones con la Operadora del Fondo por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

Las acciones de la clase B-N1, B-N2, B-NG1 y B-NG2 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas o morales extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas o morales extranjeras; fondos de ahorro; fondos de inversión, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas físicas o morales extranjeras; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros por cuenta de sus clientes personas físicas o morales extranjeras y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de la clase B-N0 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas o morales extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas o morales extranjeras; fondos de ahorro; fondos de inversión, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas físicas o morales extranjeras; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros por cuenta de sus clientes personas físicas o morales extranjeras y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de la clase B-N0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones con la Operadora del Fondo por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.



Las acciones de la clase B-E1, B-E2, B-EG1 y B-EG2 podrán ser adquiridas por:

Personas morales no sujetas a retención tales como: Fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la ley del seguro social; fondos de pensiones y Primas de antigüedad constituidos en los términos de la ley del impuesto sobre la renta ("LISR"); la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. Asimismo, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo; organismos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el servicio de administración tributaria, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas Leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR y su reglamento fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos, inversionistas institucionales determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, las distribuidoras de acciones del Fondo y en lo futuro, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Las acciones de la clase B-E0 podrán ser adquiridas por:

Personas morales no sujetas a retención tales como: Fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la ley del seguro social; fondos de pensiones y Primas de antigüedad constituidos en los términos de la ley del impuesto sobre la renta ("LISR"); la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. Asimismo, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo; organismos sujetos a control presupuestario en los términos de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el servicio de administración tributaria, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas Leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR y su reglamento fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos, inversionistas institucionales determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, las distribuidoras de acciones del Fondo y en lo futuro, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Las acciones de la clase B-E0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones con la Operadora del Fondo por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

Las acciones de la clase B-FF podrán ser adquiridas por:

Fondos de inversión de renta variable que sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

2.b) Políticas para la compraventa de acciones

Con motivo de cambios en su régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, los Fondos estarán obligados a adquirir el 100% de las acciones de los inversionistas que así lo soliciten dentro de los treinta días hábiles de que se hagan del conocimiento del inversionista estos cambios. En este caso se entenderá que los inversionistas aceptan las nuevas condiciones y desean permanecer en el Fondo respectivo si no se recibe la orden expresa de venta.

No hay un límite individual de recompra, pero el Fondo ha establecido un mínimo de 50 % de valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, por lo que se compromete a dar liquidez a sus inversionistas por el total de sus solicitudes siempre y cuando el total de órdenes recibidas no exceda el 50 % del activo neto del Fondo. En caso de que este límite fuese superado en un período de cinco días hábiles, el Fondo asignará en forma proporcional las órdenes recibidas el último día e informará a los inversionistas el plazo y los términos en que podrá reiniciar la recompra de sus acciones. Esta información podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet) <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> o con los Distribuidores de sus acciones.

Para los efectos establecidos en los incisos 2.bi), 2.bii) y 2.biii) siguientes, serán considerados días inhábiles además de los determinados anualmente por la CNBV, aquellos días que también sean inhábiles en los países en los que el Fondo opera o liquida los activos objeto de inversión de su cartera. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.b.i) Día y hora para la recepción de órdenes

Las órdenes de compra – venta de acciones del Fondo, se recibirán todos los días hábiles. El horario para solicitar órdenes de operación es de las 9:00 hrs. hasta las 13:00 horas, hora de la Ciudad de México. Después de las 13:00 hrs. las órdenes recibidas se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

El horario antes mencionado podrá ser modificado de acuerdo con la reducción de horarios que realicen las Bolsas y/o el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

El Fondo considerará como inhábiles los días señalados en el calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. Serán considerados como días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV, aquellos días que también sean inhábiles en los Estados Unidos de Norteamérica. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

2.b.ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo ejecutarán el día de la solicitud.

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se liquidarán al precio determinado el día de la operación, cuyo registro aparezca el día hábil siguiente en las bolsas de valores o en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión de que se trate.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.b.iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra y venta se liquidarán 48 horas hábiles después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.c) Montos mínimos

Los montos mínimos de inversión por clase se encuentran en el apartado 2 inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones.

Al encontrarse el inversionista por debajo de los montos mínimos se realizará la reclasificación a la clase correspondiente.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.d) Plazo mínimo de permanencia

No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo al menos tres años calendario.

2.e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) Sociedad distribuidora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

iii) Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Otros prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Concepto	Clase B-F1		Clase B-F2		Clase B-FG1		Clase B-FG2		Clase B-F0		Clase B-FC	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Compra de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Venta de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio por Asesoría	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio de Administración de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Otras	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Total												

Concepto	Clase B-M1		Clase B-M2		Clase B-MG1		Clase B-MG2		Clase B-M0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Compra de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Venta de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio por Asesoría	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio de Administración de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Otras	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Total										

Concepto	Clase B-M1		Clase B-M2		Clase B-MG1		Clase B-MG2		Clase B-N0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Compra de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Venta de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio por Asesoría	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio de Administración de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Otras	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Total										

Concepto	Clase B-E1		Clase B-E2		Clase B-EG1		Clase B-EG2		Clase B-E0		Clase B-FF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Compra de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Venta de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio por Asesoría	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio de Administración de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Otras	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Total												

*NA: No Aplica

La distribuidora más representativa no cobra este tipo de comisiones. Las comisiones pagadas por el cliente pueden variar dependiendo de cada una de las distribuidoras actuales y futuras.

b) Comisiones pagadas por el fondo de inversión

Concepto	Clase B-F1		Clase B-F2		Clase B-FG1		Clase B-FG2		Clase B-F0		Clase B-FC	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.750%	7.50	0.195%	1.95	0.600%	6.00	0.195%	1.95	0.00%	0.00	0.200%	2.00
Administración de activos / sobre desempeño												
Distribución de acciones	1.750%	17.50	0.455%	4.55	1.400%	14.00	0.455%	4.55	0.00%	0.00	0.000%	0.00
Valuación de acciones												
Depósito de acciones												
Depósito de activos objeto de inversión												
Contabilidad												
Otras**												
Total	2.500%	25.00	0.650%	6.50	2.000%	20.00	0.650%	6.50	0.00%	0.00	0.200%	2.00

Concepto	Clase B-M1		Clase B-M2		Clase B-MG1		Clase B-MG2		Clase B-M0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.750%	7.50	0.650%	6.50	0.600%	6.00	0.300%	3.00	0.00%	0.00
Administración de activos / sobre desempeño										
Distribución de acciones	1.750%	17.50	0.00%	0.00	1.400%	14.00	0.700%	7.00	0.00%	0.00
Valuación de acciones										
Depósito de acciones										
Depósito de activos objeto de inversión										
Contabilidad										
Otras**										
Total	2.500%	25.00	0.650%	6.50	2.000%	20.00	1.000%	10.00	0.00%	0.00

Concepto	Clase B-N1		Clase B-N2		Clase B-NG1		Clase B-NG2		Clase B-N0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.750%	7.50	0.195%	1.95	0.600%	6.00	0.300%	3.00	0.00%	0.00
Administración de activos / sobre desempeño										
Distribución de acciones	1.750%	17.50	0.455%	4.55	1.400%	14.00	0.700%	7.00	0.00%	0.00
Valuación de acciones										
Depósito de acciones										
Depósito de activos objeto de inversión										
Contabilidad										
Otras**										
Total	2.500%	25.00	0.650%	6.50	2.000%	20.00	1.000%	10.00	0.00%	0.00

Concepto	Clase B-E1		Clase B-E2		Clase B-EG1		Clase B-EG2		Clase B-E0		Clase B-FF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.750%	7.50	0.450%	4.50	0.600%	6.00	0.195%	1.95	0.00%	0.00	0.200%	2.00
Administración de activos / sobre desempeño												
Distribución de acciones	1.750%	17.50	1.05%	10.50	1.400%	14.00	0.455%	4.55	0.00%	0.00	0.000%	0.00
Valuación de acciones												
Depósito de acciones												
Depósito de activos objeto de inversión												
Contabilidad												
Otras**												
Total	2.500%	25.00	1.50%	15.00	2.000%	20.00	0.650%	6.50	0.00%	0.00	0.200%	2.00

* Montos por cada \$1,000 pesos invertidos.

** Otras está compuesta por cuotas a las bolsas de valores, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, cuotas a la CNBV, servicios auditoría, proveeduría de precios y otras comisiones no recurrentes.



Los montos mínimos de inversión por clase son:

Clases*	Montos mínimos por clase
B-F1	El equivalente al precio de una acción.
B-F2	50,000,000
B-FC	El equivalente al precio de una acción.
B-M1	El equivalente al precio de una acción.
B-M2	10,000,000
B-N1	El equivalente al precio de una acción.
B-N2	50,000,000
B-E1	El equivalente al precio de una acción.
B-E2	50,000,000
B-FF	El equivalente al precio de una acción.

*Para invertir en las clases B-F1, B-F2, B-M1, B-M2, B-N1, B-N2, B-E1 y B-E2 correspondientes se tomará el importe total al cierre de mes invertido en el Fondo de Inversión.

Clases**	Montos mínimos por clase
B-FG1	El equivalente al precio de una acción.
B-FG2	500,000,000
B-F0	El equivalente al precio de una acción.
B-MG1	El equivalente al precio de una acción.
B-MG2	1,000,000,000
B-M0	El equivalente al precio de una acción.
B-NG1	El equivalente al precio de una acción.
B-NG2	1,000,000,000
B-N0	El equivalente al precio de una acción.
B-EG1	El equivalente al precio de una acción.
B-EG2	6,000,000,000
B-E0	El equivalente al precio de una acción.

**Para invertir en las clases B-FG1, B-FG2, B-MG1, B-MG2, B-NG1, B-NG2, B-EG1 y B-EG2 correspondientes se tomará el importe total al cierre de mes invertido en los fondos administrados por la sociedad operadora de fondos de inversión, es decir, considerando tanto los activos en Fondos de Deuda como los de Renta Variable de fondos de inversión administrados por Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.F.I.

**Para invertir en las clases B-F0, B-M0, B-N0 y B-E0 se deberán cumplir los requisitos señalados en el apartado "2.a) Posibles Adquirentes".

Reclasificación de Acciones

Si un distribuidor distribuye más de una clase accionaria con las mismas características de las siguientes clases: B-F1, B-F2, B-FG1, B-FG2, B-M1, B-M2, B-MG1, B-MG2, B-N1, B-N2, B-NG1, B-NG2, B-E1, B-E2, B-EG1 y B-EG2 se tendrá que reclasificar de acuerdo con los montos mínimos establecidos.

El Distribuidor revisará al menos en forma mensual la tenencia en el Fondo de cada inversionista, de modo que cuando éste cumpla con los montos y requisitos necesarios para acceder a una clase con menor comisión, el Distribuidor, realizará la reasignación que corresponda al menos dentro de los primeros diez días hábiles del mes, mediante el canje de acciones de la clase en la que se encuentra por las acciones a la clase que le corresponda. La reasignación se realizará el mismo mes en el que se haga la revisión correspondiente, dicha reasignación no será aplicable cuando la disminución en el saldo de la inversión sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo. Todo lo anterior, sin afectar el valor de la inversión del cliente y sin cargo de comisión, otorgando el inversionista su consentimiento para que se realicen las citadas reasignaciones.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

Políticas para prevenir y evitar conflictos de interés:

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

b) Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración de la sociedad operadora que administra al fondo y tendrán las características que el mismo determine. El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

Las acciones Serie A, representativas del capital fijo del fondo son de una sola Clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

Las acciones de la parte fija sólo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de sociedades de inversión en su carácter de socio fundador.

El capital variable del fondo es ilimitado, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora ha aprobado un capital variable de \$20,000'000,000.00 (Veinte mil millones de pesos), el cual está integrado de la siguiente forma:

SERIE	No. DE ACCIONES	MONTO	
"A"	1'000,000	\$ 1,000'000.00 M.N.	(UN MILLÓN DE PESOS 00/100) M.N.
"B"	19,999'000,000	\$ 19,999'000,000.00 M.N.	(DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100) M.N.

Todas las citadas clases tienen los mismos derechos y obligaciones. Las acciones son emitidas sin expresión de valor nominal.

Las distintas clases de acciones se podrán diferenciar entre sí por sus posibles adquirentes y por los montos mínimos de inversión a que están sujetas.

El capital variable podrá dividirse en distintas clases que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social dividiéndose de la siguiente manera:

Clases

B-F1, B-F2, B-FG1, B-FG2 y B-F0

Personas Físicas Nacionales

B-FC

Empleados, directivos, consejeros y jubilados de Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.F.I. y de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial al que pertenece la Operadora.

B-M1, B-M2, B-MG1, B-MG2 y B-M0

Personas Morales Nacionales

B-N1, B-N2, B-NG1, B-NG2 y B-N0

Personas Extranjeras

B-E1, B-E2, B-EG1, B-EG2 y BE0

Personas no sujetas a retención

B-FF

Fondo de Fondos

	Número de inversionistas	Suma total de las tenencias
Número total de accionistas del Fondo al 29 de febrero de 2024	83	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la serie A	1	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la Serie B	1	51.29%
Inversionistas poseen más del 5% del capital social	3	78.13%

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por personas o grupo de personas físicas o morales que se encuentren relacionadas o no con la sociedad operadora ni con aquellas que participan activamente en la administración del Fondo.

4. ACTOS CORPORATIVOS

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha y número del oficio de autorización del prospecto de información al público:

Oficio 157/13447/2021 del 17 de diciembre de 2021, las últimas modificaciones conforme a lo previsto en el artículo 14 Bis de la CUF1 se realizaron el 31 de enero de 2023.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Cambios en el régimen de inversión: cambio en el límite de Valor en Riesgo del Fondo
2. Incorporación de nuevas clases accionarias
3. Cambios en los posibles adquirentes de las acciones de la clase B-FC

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

9 INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

10.- PERSONAS RESPONSABLES

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

Lic. Iván Alejandro Ramil Flores
Director General de la Sociedad Operadora que administra el Fondo

11. ANEXO.- Cartera de Inversión.

La información sobre la cartera de inversión actualizada del Fondo se encuentra en la página de Internet de la Operadora <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>

El Fondo de inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

CARTERA DE VALORES AL 29 FEBRERO, 2024

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
DIRECTO						
TRACKS EXTRANJEROS (TIPO DE CAMBIO CIERRE)						
1ISP	VOO	*	ALTA	46,736	372,166,446.68	56.53
1ISP	VGK	*	ALTA	83,171	92,509,560.15	14.05
1ISP	VPL	*	ALTA	46,200	58,313,119.93	8.86
1ISP	VWO	*	ALTA	77,012	53,875,083.53	8.18
1ISP	CSPX	N	ALTA	5,472	49,776,557.32	7.56
1ISP	EWC	*	ALTA	25,569	16,033,977.56	2.44
TOTAL INVERSIONES EN DIRECTO					642,674,745.17	97.62
OTROS VALORES				48,293	15,697,898.65	2.38
TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES					658,372,643.82	100.00